ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES Y RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2022.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Muy buenos días a todas y todos ustedes quienes nos acompañan a esta sesión de ordinaria del Comité de Vigilancia en materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara, regulado de conformidad con los artículos 86 al 91 del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

A continuación para dar cumplimiento al Primer Punto del Orden del Día, le solicitó a la Ingeniera Paulina Cervantes Flores, titular de la Dirección de Medio Ambiente, en su carácter de Secretaria Técnica, proceda a tomar lista de asistencia a quienes integran este Comité, para declarar si existe quórum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Como indica, con gusto Presidenta doy lectura a la lista de asistencia, se encuentra presentes:

1	Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco.	Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.	Presente
2	Cmdt. Juan Pablo Hernández González.	Comisario de la Policía de Guadalajara	
3	Cmdt. Roberto Gabriel Moreno Cortés.	En representación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Presente
4	C. Rubén Alejandro Zúñiga Madrigal	En representación del Director de Inspección y Vigilancia.	Presente
5	C. Ernesto Moreno Salinas.	En representación del Director de Movilidad y Transporte	Presente
6	C. Manuel Flores de la O.	En representación del Director de Obras Públicas.	Presente
7	L.A.M.U. Carlos Delhdari Correa Gordillo.	En representación del Director de Ordenamiento del Territorio.	Presente
8	Mtro. Juan Pablo Padilla Gutiérrez.	Director de Parques y Jardines.	Presente
9	Ing. Paulina Cervantes Flores.	Directora de Medio Ambiente	Presente

En virtud de lo anterior, le informo a la Presidenta que se encuentran presentes 8 miembros, de un total de 9 que integran el Comité, por lo que contamos con el quórum legal para sesionar.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Muchas gracias Ingeniera Paulina Cervantes, en virtud de lo anterior, contamos con quórum legal para dar inicio a esta sesión, teniendo 8 integrantes de un total de 9 de este Comité, y siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 06 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87, del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales de Guadalajara, se declara quórum legal para sesionar como válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

A efecto de desahogar el **Segundo Punto** del Orden del Día, previsto para esta sesión le solicitó a la Secretaría Técnica proceda a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Gracias y con gusto Presidenta.

El ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del día 03 de febrero de 2022.
IV. **Dictamen Forestal 011232,** avenida la Paz #2370, colonia Americana
V. **Dictamen Forestal 011242,** calle Nápoles #3166, colonia Providencia.
VI. **Dictamen Forestal 011631,** calle Sierra de la Campana #125, colonia Independencia.
VII. **Dictamen Forestal 011637,** calle López Cotilla #2161, colonia Arcos Vallarta.
VIII. **Dictamen Forestal 011822,** calle Cartero #1091, colonia Moderna.
IX. **Dictamen Forestal 011864,** calle Victoriano Salado Álvarez #03, colonia Arcos Vallarta.
X. **Dictamen Forestal 012175,** calle José María Castilleros #4258, colonia El Carmen.
XI. **Dictamen Forestal 012342,** calle Chapultepec #427, colonia Americana.
XII. Asuntos Varios.
XIII. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Gracias, en razón de lo anterior se les pregunta a mis compañeros y compañeras ¿si es de aprobarse el orden del día propuesto?, por lo que le solicitó a la Secretaría Técnica Ingeniera Paulina Cervantes Flores, proceda a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Si lo permite Presidenta, deseo proponer la siguiente modificación al orden del día, tenemos dos dictámenes forestales que no les fueron enviados, por lo cual pedimos se integren a este orden del día por tema de riesgo, debido a que llegaron y completaron la documentación tarde, les serán explicados en su momento.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Con gusto Ingeniera Paulina ponemos a consideración de los integrantes de este Comité los siguientes dictámenes:

Primero.- Ubicado en calle López Cotilla y calle Marsella, serían 3 derribos, con reposición de 143 árboles.
Segundo.- Ubicado en avenida La Paz número 2424, es un derribo de mango, con reposición de 33 árboles.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano para que se integren estos dos dictámenes al orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Continuando con el **Punto Tercero** del Orden del Día, pongo a su consideración a mis compañeras y compañeros la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de febrero de 2022, solicitando omitir la lectura de la misma, ya que se les hizo llegar con anterioridad para su conocimiento.

Les pregunto ¿Sí es de aprobarse el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, así como la omisión de la lectura de la misma? los que estén a favor, levanten su mano, conforme a lo establecido por el artículo 90 fracción I del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Aprobado por Unanimidad.

Para continuar con el **Punto del Cuarto al Catorceavo** del Orden del Día, cedo el uso de la voz al compañero Biólogo Pablo García, quien expondrá cada uno de los dictámenes forestales y en este orden del día se tomará la votación correspondiente.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Gracias Presidenta, buenos días a todos, se expone lo siguiente:
Dictamen Forestal 011232, avenida la Paz número 2370, colonia Americana.

Se pone a consideración el retiro de un *Persea Americana,* Aguacate, se trabajó con el proyectista para hacer una modificación en su entrada, hay un árbol muy grande de 5 metros por lo que el estado fitosanitario se encuentra con afectación, es un árbol decrépito, presenta descongestionamiento, tiene muerte regresiva en algunas puntas, se consideró en el área técnica y en el peritaje que era más viable retirar este árbol para no afectar al árbol colindante, así mismo, cuenta con su dictamen de Movilidad, por lo que se cubre todo el aspecto legal requerido, debido a la situación fitosanitaria se pone a su consideración el retiro del árbol, la compensación es de 24 árboles conforme a la tabulación establecida por el Perito Forestal.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Agregó también que en muchos casos cuando hay obra y se pretende revisar el árbol porque está en el ingreso, esta Dirección hace una evaluación para revisar si se puede modificar el ingreso para poder respetar el árbol, por lo cual se evaluó que no es posible debido al tamaño de la finca.
¿Por qué se trae este árbol a este Comité?, es debido a que se encuentra en Av. La Paz, es una zona muy preocupada por el tema del arbolado, hay mucha resistencia en el tema del derribo del arbolado.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Les comentó que Sergio, el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, realizó una ficha técnica que se les circuló para que vayan viendo los dictámenes y logren revisar cómo se compensan, es decir, ¿Qué se evalúa? ¿Qué se quita? ¿Qué se propone? Si se autoriza la poda ¿Por qué motivo? Con el propósito de que ustedes revisen que estos dictámenes cuentan con todas las revisiones para garantizar la dictaminación propuesta y tengan toda la certeza jurídica de que todos los expedientes están debidamente dictaminados.

En este momento les pido su votación del Dictamen Forestal 011232, ubicado en avenida la Paz #2370, colonia Americana como derribo. Los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 011242, calle Nápoles número 3166, colonia Providencia.

Se trata de un *Árbol Ficus Nitida*, Laurel de la India, del cual se solicita el derribo por temas de afectación por cables hay un poste de afectación exactamente al lado del contrafuerte, la Dirección de Medio Ambiente propone una poda muy técnica en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para liberar la electricidad en conjunto con la Dirección de Parques y jardines, denominada como poda direccional; la propietaria justifica que constantemente se va la luz, esto permitirá la liberación de cables causada por una poda no bien ejecutada, se propone una poda de equilibrio y reducción del 15%.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Para realizar el derribo la Dirección propone una poda muy bien ejecutada y además, autoricen que nosotros como Dirección de Medio Ambiente realizamos la poda, para garantizar que sea bien ejecutada, siendo un caso especial que en esta ocasión la cubre el municipio, ya que no cualquier empresa puede ejecutarla esta poda de manera correcta.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO.
Se pedirá apoyo de la Comisaría de Seguridad para asegurar que las podas estén bien protegidas y garantizar que se cumplen con los permisos, así da mayor seguridad a la ciudadanía y al personal que realiza las podas.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Una vez realizada la poda invitaremos a Protección Civil para identificar si el riesgo fue disminuido, garantizando seguridad y calidad de vida fitosanitaria considerando que es un ser vivo que seguirá creciendo considerando que en 2 ó 3 años es probable que volvamos a tener este árbol ante el Comité para su evaluación.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:

En este momento les pido su votación del Dictamen Forestal 011242, de la calle Nápoles número 3136, colonia Providencia como derribo. Los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 011631, calle Sierra de la Campana número125, colonia Independencia.

Se trata de un árbol *Jacaranda Mimosifolia* (Jacaranda) de 12 metros de altura, la cual está categorizada con riesgo 3, por lo que el área Técnica de la Dirección de Medio Ambiente propone sea retirada bajo un esquema de compensación de árboles, debido a la reacción por inclinación progresiva, al hincharse en la parte de abajo para ganar equilibrio, presenta daño en la raíz y tiene un pequeño ahuecamiento en la parte de su base, por lo que la Dirección de Medio Ambiente propone su derribo bajo un esquema de compensación, donde el propietario lo realice por sus propios medios y además haga la donación de 8 arbolitos.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
En este momento les pido su votación del Dictamen Forestal 011631, de la calle Sierra de la Campana número125, colonia Independencia como derribo, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 011637, calle López Cotilla número 2161, colonia Arcos Vallarta.

Ellos solicitan el derribo de un árbol de la especie Ceiba Pentandra (Ceiba) de 10 metros de altura argumentando que el daño a su propiedad ha sido causado por éste, por lo que una vez evaluadas las condiciones el árbol de su propiedad, así como 6 árboles más de la especie Ceiba, el Área Técnica considera que debe realizarse una poda de aclareo del 15%, debido a que la biomasa a compensar sería muy alta, es mejor arreglar la barda al no presentar daño estructural ya que tiene pequeñas fisuras de la barda a la casa hay como 3 metros, por lo cual, no hay un riesgo estructural.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
En este momento les pido su votación del Dictamen Forestal 011637, de la calle López Cotilla número 2161, colonia Arcos Vallarta como derribo. Los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 011822, calle Cartero número 1091, colonia Moderna.

Se trata de un Ficus en la colonia Moderna de gran tamaño enorme de 90 centímetros de diámetro y 15 metros de altura, del cual argumentan que ha causado un gran daño en la infraestructura, por lo que se solicita a este Comité la poda de equilibrio debido al gran servicio ambiental que genera el árbol a fin de mitigar los daños de obra civil, apoyando las obras de civiles que pudiera ocasionar a través de la intervención de Obras Públicas de posible daño y considerando las acciones que debieran realizarse.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Clarificando un poco, el solicitante ha sido muy insistente en que quiere derribo, nosotros no lo consideramos viable por lo que se propone la poda de aclareo por lo cual, el dictamen que pretendemos que se vote es por poda y no por derribo.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Biólogo Pablo yo te pregunto en esta intervención ¿En este árbol tendría que intervenir la Dirección de Obras Públicas en la reparación de la banqueta, apoyando en este sentido para que el dueño no esté tan molesto?

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
La poda va en compañía de una poda de raíz, se puede hacer una poda de equilibrio, una poda de reducción de peso o una poda de balanceo, si se puede hacer un equipo con Obras Públicas en su caso.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Entonces si es de aprobarse el Dictamen Forestal 011822, de la calle Cartero número 1091, en la colonia Moderna, como derribo. Los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 011864, calle Victoriano Salado Álvarez número 3, colonia Arcos Vallarta.

Se trata de un árbol de la especie Galeana de 11 metros de altura, la cual debido a unos ahuecamientos que presenta en su base está considerada por el Área Técnica como derribo, una vez que presenta fisuras que si bien son propias de esta especie, en este caso presenta fisuras categorizadas como enfermedad y con ahuecamiento, este árbol es evaluado como riesgo 3, por lo que se considera el retiro del árbol bajo un esquema de compensación en que tendrían que donar 5 árboles.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Entonces los que estén por la afirmativa del Dictamen Forestal 011864, calle Victoriano Salado Álvarez número 3, colonia Arcos Vallarta, como derribo los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 012175, calle José María Castilleros número 4258, colonia El Carmen.

Se trata de un Huamúchil ubicando en un predio o terreno semi-fincado, quien realmente solicita el derribo del árbol es una escuela que está aledaña al predio, el señor del predio no tiene problema en conservarlo, pero la Directora señala que está ocasionando daño que está como a 3 metros de la barda, el daño no es considerable, es un tema de resanar la barda, lo que se sugiere es mantener el árbol, al

hacer la evaluación del riesgo, es importante mencionar que la parte donde colinda el árbol con la escuela es una área donde no hay acceso a los niños, por lo que se somete a votación ante este Comité para la aprobación de una poda de equilibrio del 15%.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Entonces si es de aprobarse el Dictamen Forestal 012175, calle José María Castilleros número 4258, en colonia El Carmen, como poda de equilibrio a cargo del municipio, los que estén a favor, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Podemos revisar los 2 dictámenes que se agregaron por favor.

LIC. SERGIO ARIAS GARCIA. Secretario Técnico de la Comisión de Edilicia de Medio Ambiente, toma la voz:
En lo que avanzamos, Ing. Paulina me gustaría preguntar ¿Es posible que en las siguientes sesiones se agreguen imágenes de los temas que se aprobaron de las sesiones pasadas, del antes y del después de la intervención de podas, derribos y plantaciones?

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Claro que sí, es posible y con mucho gusto cuenten con ello.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Continuamos con los 2 nuevos dictámenes que se agregan.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 012263, Manuel López Cotilla número 1, Colonia Lafayette.

Se trata de una obra que cuenta con toda la documentación que en primera instancia tiene cumplimiento de su licencia de construcción y de todo lo que solicita este Comité, el promovente solicita el derribo de 3 árboles entre ellos, una Jacaranda sobre una jardinera que ya está en completo riesgo y hay una oportunidad de que ellos ingresen el trámite y bajamos la carga de trabajo de la Dirección de Parques y Jardines, así mismo el derribo de 2 Ficus y se les exige una donación de 143 árboles.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Entonces si es de aprobarse el Dictamen Forestal 012263, de Manuel López Cotilla esquina Marsella si es de aprobarse, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Dictamen Forestal 012121, avenida la Paz número 2424-2430, colonia Arcos Sur

Se pretende retirar una *Manguinifera* indica (mango) de 9 metros por obra, el expediente cuenta con todo el cumplimiento reglamentario, la Dirección de Movilidad me marca su ingreso justo en la parte donde

está el mango, el mango está en una jardinera que está rota, verificamos que está rota en piso. En este caso, se determinó que no es posible mover el ingreso, ya que la jardinera es muy alta, además va tener temas de riesgo muy altos progresivamente, aunados se presentan riesgos al cableado aledaño, el Área Técnica determina someter a votación ante este Comité, el derribo del árbol con una donación de 53 árboles.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Entonces si es de aprobarse el Dictamen Forestal 012121, avenida la Paz número 2424. los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

Continuando con el punto **Doceavo Punto** del Orden del Día con respecto a Asuntos Varios. pregunto ¿si hay algún asunto a tratar?

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Si, en la sesión anterior se aprobó realizar la Convocatoria para el Registro en el Padrón de Especialistas Técnicos Forestales del Municipio de Guadalajara, queremos presentar el resultado de esta convocatoria, la convocatoria se realizó del 07 al 28 de febrero, se recibió en las oficinas de Medio Ambiente la documentación solicitada, se realizó la revisión de esta información y traemos a esta mesa a quienes presentaron la documentación y el análisis de que fue entregado por cada una de estas empresas, en su mayoría no se presentó completa la información, y deseamos preguntarles a los integrantes de este Comité, ¿a quiénes aceptamos a este Padrón? o ¿damos oportunidad de que se complete la información?, lo que se tendrá que votar aquí de manera colegiada, si damos ciertas semanas para que puedan completar la documentación y quienes completen puedan ingresar al padrón.

- **JARDINERÍA GONZÁLEZ,** presenta el 50% de la información solicitada.
    - ✓ No presenta alta al seguro social.
    - ✓ No presenta certificación DS3.
    - ✓ No presenta listado de maquinaria y certificado con fotografía.
    - ✓ No presenta listado de equipo de trepa ni listado de seguridad.
    - ✓ Si presentan bitácora de mantenimiento de herramienta y memoria descriptiva de metodología.
- **TREE EXPERTS CALIFORNIA,** presentan toda la documentación solicitada, cumple con el 100%.
- **EC ZONA VERDE S.A. DE C.V.,** presenta toda la documentación requerida, cumple con el 100%.
- **GREEN COVER S.A. de C.V.,** presenta el 80% de la documentación.
    - ✓ No presenta la certificación de arborista Tree Worker-Unity-Arborista municipal ante la Sociedad Internacional de Arboricultura.
    - ✓ No cumple con la certificación DS3, sin embargo sabemos que es una empresa que tiene toda la experiencia, cumpliendo con el 83.33%.
    - ✓

- **CANOPEA S.A.P.I DE C.V.**

  - ✓ No presenta la Certificación DS3.
  - ✓ No presenta listado de maquinaria y herramienta.
  - ✓ No presenta listado de trepa.
  - ✓ No listado seguridad.
  - ✓ No bitácoras de mantenimiento de herramientas, maquinaria y equipos.
  - ✓ No memoria descriptiva de metodologías de intervención.
  - ✓ Cumple con el 50% de la documentación.

- **JOSÉ EDUARDO GÓMEZ GARCÍA,** persona física que presenta todo, excepto

  - ✓ No presenta bitácoras de mantenimiento de herramientas, maquinaria y equipos.
  - ✓ No presenta memoria descriptiva de metodologías de intervención.
  - ✓ Cumple con el 70% de la documentación.

Fueron todos los que presentaron de seis solicitantes, solamente dos presentan información completa. Por lo cual, se pregunta a este Comité. ¿Qué sugieren al respecto? ¿Seleccionamos a los dos que presentaron la documentación? o en su caso, damos oportunidad que en un lapso de una a dos semanas completen la información, es decir, ¿Ampliamos el tiempo para ingresar la documentación vía correo?

L.A.M.U. CARLOS DELHDARI CORREA GORDILLO, Vocal:
¿Cuándo se realiza esta convocatoria?

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
No está establecido, sin embargo deseamos que se realice una vez al año.

L.A.M.U. CARLOS DELHDARI CORREA GORDILLO, Vocal:
Por lo siguiente, si en este caso se les niega, que tengan la oportunidad de que en 6 meses se certifiques, presenten su documentación y vuelvan a entregarla.

MTRO. JUAN PABLO PADILLA GUTIÉRREZ, Vocal:
En este tema sería conveniente que haya una fecha establecida cada año, es decir, que durante los meses de enero a febrero las empresas tengan la oportunidad de renovar o presentar su registro, dando la oportunidad de que cada año actualicen su documentación, que ya esté normado con un registro anual, así te preparas cada año.

BIÓLOGO PABLO GARCIA BECERRA:
Hay 2 posturas, que podemos determinar por respeto a las empresas que cumplieron con la documentación: Primero, que las que están arriba del 60% ingresen, y segundo, ampliar el lapso de entrega para que completen la información, considerando que las 6 empresas están competentes, el objetivo de ésta o las seis empresas son competentes que sí trabajan con este tema de arbolado.

El objetivo de este Padrón es garantizar que todas las personas puedan contar con un buen servicio de calidad de mantenimiento del arbolado, es decir, que tengan acceso a través del municipio, ya que es

una recomendación municipal por ello, se revisa la documentación, al ser una garantía para el ciudadano de que trabajará con una buena empresa, pero además, el propósito es que todas las empresas tengan un tabulador por sus servicios, en ese sentido, se trabajará en su momento con la regulación de precios de los servicios de diversos servicios de mantenimiento al arbolado en la ciudad.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
Considerando que es la primera ocasión en que se realiza la convocatoria, yo propondría que se amplíe el lapso para el cumplimiento de la convocatoria durante una semana, y que justifiquen el por qué no se está entregando toda la información, y que esta Dirección evalúe.

L.A.M.U. CARLOS DELHDARI CORREA GORDILLO, Vocal:
Es importante, que demuestran con evidencia la Certificación o las Acreditaciones institucionales con las que cuenten, que el certificado o acreditación sea obligatorio.

CMDTE. ROBERTO GABRIEL MORENO CORTÉS, Vocal:
Manejar la revisión en porcentajes son buenos, dependiendo del punto a subsanar, para nosotros desde el análisis en materia protección civil y seguridad es más conveniente que las empresas participantes acrediten los certificados de seguridad, que cuenten con las bitácoras de mantenimiento, de capacitación de seguridad al personal y del mantenimiento a la maquinaria y herramientas, e incluso, por encima de los certificados internacionales.

Para nosotros, desde el lado de la seguridad, las empresas que no presenten sus lineamientos de seguridad y bitácoras de mantenimiento, estarían fuera, es importante ampliar el plazo para que presenten sus bitácoras de seguridad y certificados en la materia.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Definitivamente, las bitácoras de seguridad así como, las memorias descriptivas, son muy importantes, desde mi percepción es que las empresas no lo han realizado por cuestiones administrativas, es decir, no han realizado o sistematizados sus reportes son elementos que pueden completar e incluso, presentar sus certificaciones en materia de seguridad y sus acreditaciones respectivas, por lo cual, considero que podemos ampliar el tiempo para que todas presenten la documentación faltante, en un tiempo determinado.

Estoy a favor de ampliar el tiempo.

MTRO. JUAN PABLO PADILLA GUTIÉREZ:
Aterrizando, podemos ampliar el tiempo para todos, que se estipule el tiempo para todos los proveedores, por otra parte, en las siguientes convocatorias ponderar los parámetros a medir con antelación de manera colegiada.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
En conclusión, hay 2 empresas que cumplen, ellas ya ingresan y para las demás les ampliamos el plazo.

SECRETARIA TÉCNICA, ING. PAULINA CERVANTES FLORES:
En conclusión, sugiero que ampliemos a tres semanas la entrega de documentación a las empresas participantes una vez que es el tiempo que tenemos para preparar la información de la siguiente sesión

de este Comité, considerando que solo les falta integrar y presentar, y por su parte, quién no la entregué, no se incorpora al Padrón.

Nosotros les enviaremos un correo, invitándoles para que presenten la información en un tiempo de 3 semanas.

PRESIDENTA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO:
Los que están por la afirmativa, favor de alzar su mano.

Aprobado por unanimidad.

Y conforme al **treceavo Punto** del Orden Día, no habiendo más asuntos que tratar siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día martes 06 de abril de 2022, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo de antemano a todos los presentes buenas tardes.

REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO
Presidenta del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

ING. PAULINA CERVANTES FLORES
Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Secretario Técnico del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

CMDT. JUAN PABLO HERNÁNDEZ GARCÍA
Comisario de la Policía de Guadalajara.

CMDTE. ROBERTO GABRIEL MORENO CORTÉS
En representación de la Dirección de Protección Civil de Guadalajara y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

C. RUBÉN ALEJANDRO ZÚÑIGA MADRIGAL
En representación de la Dirección de Inspección y Vigilancia y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

C. ERNESTO MORENO SALINAS
En representación de la Dirección de Movilidad y Transporte y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

C. MANUEL FLORES DE LA O
En representación de la Dirección de Obras Públicas y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

L.A.M.U. CARLOS DELHDARI CORREA GORDILLO
En Representación de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

ING. JUAN PABLO PADILLA GUTIÉRREZ
Director de Parques y Jardines y Vocal del Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.